

INFC	RMACIÓN	I GEI	NERAL								
Marqu	e con una X e	el tipo d	de documento:								
CON	NTRATO		CONVENIO		RDEN DE CEPTACIÓN				Espacio para	registro	
Núm	ero:		0800	de	201	9					
OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y HUM PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJEC DEL COMPONENTE DE EQUIDAD - AVANCE GRATUIDAD DEL PROGRAMA GENERACIO					EN LA						
Cont	ratista:	IN	STITUTO TE	CNOL	ÓGICO DEL	PUTUM	MAYO				
INIEC		I DE	LA EJECUCIÓ) NI							
									N/A	T . T	N/A
Regi	stro Presu	ıpue:	stal (artículo 4	2 ley 8	0):	N/A	d	е	IVA	de	IV/A
Fech	a aprobac	ión d	de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	d	е	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la mis		le la fecha del :	acta de	inicio	25	d	е	junio	de	2019
Dura	ción total					43 meses					
Fech	a de term	inaci	ón:			31	d	е	diciembre	de	2022
Prór	rogas	۸ ما:	cional No.					T:a	mpo (días calendari	۵)	
4		Aui	N/A			N/A					
1			N/A			N/A					
2			11/73							<u> </u>	
Fech	a de term	inaci	ón de acuerdo	o con I	a prórroga:	N/A	d	е	N/A	de	N/A
A 11	•										
Adic	iones	Δdi	cional No.						Valor (\$)		
1		Aui	N/A			N/A					
2 N/A			N/A								
Valor total: N/A											
C											
Suspensiones											
1		Adi	cional No.			Tiempo (días calendario)					
1			N/A						N/A		
2	N/A						N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A
Modific	aciones							
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1
1		N/A				N/A		
2		N/A				N/A		
BALAN	CE FINANCI	IERO						
			-	estipuló anticipo: S a para la consignación		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta: Banco:				
antic Plan de i Modifica	ipo inversión del ción al plan c	anticipo /	Form	nato control de segui cipo*	niento		ción y s	
Extractos bancarios Certi				tificación bancaria sobre rendimientos financieros				

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)					\$ -			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)		Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -			
Balance Gene	eral				Pagos	realizad	os al contrati	sta/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor t		Valor amortizació anticipo (2		Valor neto	(21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	•	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$	•	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
					\$	-	\$		\$	-	0%
		-	TOTALES		\$	-	\$	•	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

	Valor aporte contrapartida	N/A
	Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
Ī	% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)			
	Estado de avante de la ejecución histor	a a la lectia (70)	53,46%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente		
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.		
)es	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de activida	des):		
N ₀	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	de la obligación			
		% de Avance: 53,46%			
		Descripción del avance:			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Desde el año 2019, y con e el proceso de generación E presta a enviar toda la entendemos que esto es identificación de posibles gratamente agradecidos que los más necesitados.	, la institución ha estado información solicitada, parte importante de la beneficiarios y estamos		
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona	al de Información de la		
		Educación Superior SNIES % de Avance: 53,46%			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución		ución participar de todas s que el MEN e ICETEX, programa "Generación esta presta a participar espacios donde se ha ad de dudas que surgen institución agradece spacios se den se sigan o un equipo enlace para		
	del convenio.	los procesos de Generacional Académica y Administrativa académico y Bienestar Universitario DE LOS SISTO DE L	va, Registro y Control versitario. en la actualidad: el TEMAS DE Información démico Ing. Jhon Jairo nación de Bienestar el Carmen Liñeiro, con ayuda en el proceso de		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A			



	<u></u>	
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: El Instituto Tecnológico del Putumayo Cuenta con una oficina de Gestión Documental que realiza la custodia de los documentos de acuerdo con la normatividad vigente. Contamos con un profesional en Gestión Documental
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	que realiza el control, custodia y de todos los archivos institucionales.
		Se encarga de Recopilar planes, proyectos, procesos, procedimientos, guías, lineamientos, programas, documentos informes que existan en la institución que contribuyan a la implementación del programa de generación E, seguimiento, control y evaluación de resultados.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
		Descripción del avance: Para comunicaciones oficiales la institución dispone de las plantillas adecuadas con los respectivos logos.
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO d acuerdo con los lineamientos establecidos po éste, salvo autorización expresa y escrita de la	El ITP en cumplimiento a su labor misional publica periódicamente el resultado de sus investigaciones y proyectos, así como aquellas producciones de orden académico que se requieran como expresión institucional y como bibliografía de los programas académicos (manuales, tutoriales, etc.), con el fin de unificar la imagen de las publicaciones ITP se ha creado un formato único y un sistema identificatorio para las diferentes temáticas, así:
4	partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	 Publicaciones Tipo A: Libros, Documentos institucionales y Técnicos Publicaciones Tipo B: Publicaciones de Convenios, Artículos, Ensayos, Módulos, Manuales y Tutoriales Publicaciones Tipo C: Revistas, Periódicos, Chapolas, Volantes y demás no incluidas dentro de las categorías A y B.
		Las publicaciones e informes del Programa de Generación E, siempre van con la imagen institucional y la del Ministerio de educación que se permite por ser una institución de carácter Público.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	% de Avance: 53,46%



	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	El Instituto Tecnológico del Putumayo cuenta con una oficina jurídica que apoya en los requerimientos de los entes de control con los vicerrectores de cada área ya
		Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: El reporte se realiza desde la oficina de vicerrectoría académica de la institución de acuerdo con el calendario SNIES establecido para dicho fin. Este proceso se ha ido mejorando articuladamente con el ministerio de acuerdo a los lineamientos dados y a las exigencias del mismo, para ello, la institución cuenta con personal que ha desarrollado en el software académico SIGEDIN (Sistema de Gestión Educativa Institucional, propiedad del Instituto Tecnológico del Putumayo) varios ítems relacionados con información específica como sisben, estrato, situación social, laboral etc, y procesos relacionados con Inscripción, Admisión y Matricula entre algunos. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		## Educación Superior SNIES ## de Avance: 53,46% Descripción del evence:
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	sistemas de Información del MEN , SNIES, los admitidos y luego los matriculados , potenciales beneficiarios , inicialmente se realizaba mediante oficio
		Ubicación: N/A
	Velar por la veracidad y oportunidad de la	
3	entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Desde la oficina de vicerrectoría académica se designó a un profesional para que este pendiente de desarrollar este tipo de actividad, desde el Área de Registro y Control académico que es donde salen los



		reportes de beneficiarios.
		La institución cuenta con un ingeniero de sistema que está encargado de los reportes a SNIES y además se encarga de ajustar el sistema de información Sigedin los nuevos requerimientos del programa generación E. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: Este proceso se realiza de acuerdo con el calendario SNIES que es el sistema donde se consignan las matrículas de los estudiantes para cada periodo o semestre.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
		·
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Es importante identificar cuáles son los estudiantes más vulnerables y que realmente necesitan del apoyo del programa, para ello la institución puso a disposición el software académico el cual adecuo para que se pueda hacer una caracterización de los estudiantes, igualmente Bienestar Universitario juega un papel muy importante en la identificación de estos estudiantes.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Desde vicerrectoría académica se designó a un profesional para que se encargue de esta actividad, igualmente bienestar universitario ha estado presta para atender los diferentes casos que se presentan y ha mantenido constante comunicación con el MEN.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: En el área de desarrollo humano en el instituto tecnológico del putumayo se desarrollan las estrategias y actividades de Permanencia y Graduación Estudiantil. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL
	zarazan, darina da ida politidad da id iEO	
		ÁREA DE DESARROLLO HUMANO



Partiendo del DESARROLLO HUMANO, como eje central, Bienestar Universitario realizará programas, proyectos, estrategias, y actividades que se fundamentan en una concepción integral del Bienestar. Por ello, ofrece los elementos necesarios para que el estudiante:

En el área de desarrollo humano en el instituto tecnológico del putumayo se desarrollan las estrategias y actividades de Permanencia y Graduación Estudiantil.

PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

Se desarrollan programas, actividades y proyectos que van desde el reclutamiento de los estudiantes en las instituciones de educación, durante su ingreso, su permanencia y hasta que obtienen una graduación exitosa algunas estrategias y actividades que se realizan que aplican a la solicitud realizada son las siguientes:

Estrategias:

1. Trabajo Conjunto Con Instituciones De La Educación Media

Estrategia, Programa de Inmersión a la educación

2. Seguimiento y acompañamiento estudiantil.

- Orientación asesoría académica (psicología)
- Monitoreos estudiantes en riego de deserción Permanencia – Identificación de factores de riesgo (covid 19), seguimiento académico a todos los estudiantes que pertenecen al programa Generación E.
- Seguimiento, acompañamiento estudiantil (emergencia)
- Monitoreo Estudiantes en seguimiento (insistentes)
- Monitoreo y Seguimiento a Aplazamientos

3. Programas De Apoyo A Estudiantes:

- a) Estrategia: Programa de Inducción y preparación para la vida universitaria:
- b) Estrategia: Programa de preparación para la vida laboral:
- c) Estrategia: Orientación Frente A La Crisis De Carrera Y Adaptación:



		d) Estrategia de Inclusión: e) Estrategia de Tutorías Academias
		 Seguimiento, acompañamiento estudiantil (emergencia) Monitoreo Estudiantes en seguimiento (insistentes) Monitoreo y Seguimiento a Aplazamientos
		4. Apoyo Psicosocial.
		 Consejería académica Consejería y /u Orientación Psicológica individual Visita Domiciliaria. Apoyo Psicosocial estrategia Línea Amiga.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	1
		Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Bienestar académico y Registro y Control junto con la oficina de comunicaciones de la institución prestan una labor importante informando y brindando apoyo a los aspirantes que soliciten información respecto al programa "Generación E", de esta manera logramos convocar una gran cantidad de estudiantes que por lo general siempre sobrepasan los cupos asignados.
	seguirilento.	Se utilizan todos los medios de comunicación Redes Sociales, WhatsApp, correos, página web de la institución, fanpage de Bienestar e institución para dar a conocer las convocatorias, socializar requisitos, comunicar resultados.
		Entrega producto Si No X
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	Ubicación: N/A
10	Insportar ar ministerio de Educación Macional las	% de Avance: 53,46%



irregularidades que identifiquen, relacionadas	Descripción del avance:
	Por el momento no tenemos este tipo de casos, pero
del beneficiario.	llegado el caso se informará y sancionara a quien
	llegare a cometer este tipo de falta, es obligación de la
	institución operar dentro del marco legal, sin embargo, dentro de los estatutos están establecidas las posibles
	sanciones para este tema.
	•
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.491 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO. Descripción del cumplimiento: La información de la Educación Super SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gesta de las IES por otros medios, se mantiene por parte Ministerio de Educación Nacional bajo esta confidencialidad.	
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los



	supervisores que ha tenido el convenio desc y hasta la fecha del presente informe:		
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 	
-		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. 	
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. 	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	poronogramae de cargace en entre y jantae p	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.	

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados					
1	N/A	N/A	N/A					
2	N/A	N/A	N/A					
3	N/A	N/A	N/A					

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor